

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL PETRÓLEO.**

Informe Anual de Actividades 2019

Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020

---



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
RECONOCER SU PAISAJE DE LA PATRIA



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Primera Sesión Ordinaria del 5 de abril de 2019, aprobó el Programa Anual de Trabajo integrado por 15 objetivos, de los cuales se detalla el resultado obtenido y la autoevaluación de su cumplimiento.

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	1. Contar con un directorio confiable del personal Integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo (CEPCI).  Se promueve: Rendición de Cuentas.
<b>Meta</b>	Mantener actualizado el directorio de los Integrantes del CEPCI.
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
1.1	Actualizar o confirmar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el directorio del personal Integrante del CEPCI.	Durante el ejercicio 2019 se actualizó el directorio de los integrantes del CEPCI.	Pantalla del SSECCOE al generar el registro del directorio.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Objetivo	<p>2. Contar con un Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT) que contenga las acciones que propicien la integridad y favorezcan el comportamiento ético del personal del IMP.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	Desarrollar en tiempo y forma las actividades programadas para el ejercicio 2019.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
2.1	Incorporar, en su caso, las sugerencias al Programa Anual de Trabajo, que el personal integrante del CEPCI haya remitido a la Secretaría Ejecutiva.	El personal integrante del CEPCI revisó el Programa Anual de Trabajo 2019 y no remitió sugerencias.	Correo electrónico.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
2.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2019 la aprobación del PAT 2019.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación del PAT 2019.	Correo electrónico.	-
2.3	Incorporar en el SSECCOE el PAT 2019 que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión del CEPCI en el que fue aprobado (Sección Documentos).	Se cumplió en tiempo y forma la autorización del PAT 2019 y se registró el documento correspondiente.  Se publicó el documento en la página web del IMP.	PAT 2019 en formato PDF  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
2.4	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobó el PAT 2019, que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión (Sección Sesiones y Actas).	Se cumplió en tiempo y forma el registro del Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobó el PAT 2019,	Acta de la Primera Sesión Ordinaria  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
2.5	Registrar en el SSECCOE la información del PAT 2019 (Módulo Programa Anual 2019).	Se cumplió en tiempo y forma el registro de la información del PAT 2019.	Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	<p>3. Contar con Indicadores de cumplimiento y de gestión que permitan medir la actuación del personal integrante del CEPCI desde el punto de vista eficiencia, capacitación y difusión en los temas del Código de Conducta.</p> <p>Se promueve:          Rendición de Cuentas.          Actuación pública.          Desempeño permanente con integridad.</p>
<b>Meta</b>	Implementar al menos tres indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres indicadores de gestión del CEPCI.
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
3.1	Incorporar, en su caso, las sugerencias a los indicadores que el personal integrante del CEPCI haya remitido a la Secretaría Ejecutiva.	El personal integrante del CEPCI revisó los indicadores 2019 y no remitió sugerencias.	Correo electrónico.	-
3.2	Proponer al CEPCI en la primera Sesión Ordinaria de 2019 la aprobación de los Indicadores 2019.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la primera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación de los Indicadores 2019.	Correo electrónico.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
3.3	Incorporar en el SSECCOE los Indicadores 2019, que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión del CEPCI en el que fueron aprobados (Sección Documentos).	Se cumplió en tiempo y forma la autorización de los Indicadores 2019 y se registró el documento correspondiente.  Se publicó el documento en la página web del IMP.	Indicadores en formato PDF  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
3.4	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobaron los indicadores 2019 que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión (Sección Sesiones y Actas).	Se cumplió en tiempo y forma el registro del Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobaron los Indicadores 2019,	Acta de la Primera Sesión Ordinaria  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	

La Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, proporcionó los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta que se obtuvieron de las respuestas emitidas por el personal del IMP que participó en el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2019.

Los indicadores de gestión del CEPCI se cumplieron AL 100% y se determinaron con base en los resultados de las actividades realizadas.

Se cumplió el 100% de las metas programadas de los indicadores de cumplimiento, como se presenta a continuación:

	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Cumplimiento
<b>INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA</b>							
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan siempre buscando la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.	Suma de las respuesta a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Interés Público *10 Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje	76.8	85.8	100%
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Integridad.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Integridad *10 Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje	80.0	85.8	100%
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de Cuentas	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, e informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y al escrutinio por parte de la ciudadanía respecto al desarrollo de sus funciones.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Rendición de Cuentas *10 Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Porcentaje	78.8	84.7	100%
				Suma	235.6	256.3	100%

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultado
<b>INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>					
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año.	$\frac{\text{Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia. (205)}}{\text{Cantidad de servidores públicos planeados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia. (110 personas)}} \times 100$	Porcentaje	100
2	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año.	$\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas (961)}}{\text{Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia (24)}} \times 100$	Porcentaje	100
3	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Refiere el grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo.	$\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades en el año de referencia. (15)}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia. (15)}} \times 100$	Porcentaje	100

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	4. Mantener actualizadas las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.  Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
<b>Meta</b>	Contar con el instrumento que permita a los integrantes del CEPCI conocer el marco de actuación.
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
4.1	Incorporar, en su caso, las sugerencias de modificación o actualización a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que el personal integrante haya remitido a la Secretaría Ejecutiva.	El personal integrante del CEPCI revisó las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento y remitió sus sugerencias, las cuales se incorporaron en el documento.	Correo electrónico.  Proyecto de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
4.2	Proponer al CEPCI en la segunda Sesión Ordinaria de 2019 la actualización o ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la segunda sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Correo electrónico	-
4.3	Incorporar en el SSECCOE EL documento definitivo de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión del CEPCI en las que fueron aprobadas (Sección Documentos).	Se cumplió en tiempo y forma la autorización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI y se registró el documento correspondiente.	Bases en formato PDF  Pantalla del SSECCOE al generar los registros.	-
4.4	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI en el que se ratificó o actualizaron las Bases de Integración, Organización del CEPCI, que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión (Sección Sesiones y Actas).	Se cumplió en tiempo y forma el registro del Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Objetivo	<p>5. Mantener actualizado el Código de Conducta del IMP que permita mejorar la ética e integridad de las servidoras y servidores públicos del IMP.</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	<p>Contar con el instrumento que permita al personal del IMP conocer el marco de actuación en situaciones específicas.</p>
Grado de cumplimiento	<p>100%</p>

	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
5.1	<p>En su caso, incorporar las sugerencias al Código de Conducta del IMP que el personal integrante del CEPCI haya remitido a la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>El personal integrante del CEPCI revisó el Código de Conducta del IMP y remitió sus sugerencias, las cuales se incorporaron en el documento.</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>-</p>

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
5.2	Proponer al CEPCI en la segunda Sesión Ordinaria de 2019 la actualización del Código de Conducta del IMP.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la tercera Sesión Extraordinaria de 2019 en la que se programó el análisis y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Correo electrónico.	La actividad se realizó en la tercera Sesión Extraordinaria de 2019 ya que se esperó la emisión de la Guía por parte de la SFP.
5.3	Incorporar en el SSECCOE la propuesta del Código de Conducta del IMP que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión del CEPCI en el que se aprobó (Sección Documentos).	Se cumplió en tiempo y forma la actualización del Código de Conducta del IMP y se registró el documento correspondiente.	Propuesta del Código de Conducta en formato PDF  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
5.4	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobó la propuesta del Código de Conducta del IMP, que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente (Sección Sesiones y Actas).	Se cumplió en tiempo y forma el registro del Acta de la Sesión del CEPCI en el que se actualizó el Código de Conducta del IMP.	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
5.5	Gestionar la autorización del Código de Conducta por la Dirección General.	Se gestionó la autorización del Código de Conducta por la Dirección General.	Código de Conducta en formato PDF	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Objetivo	<p>6. Mantener actualizado el Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención (Procedimiento y Protocolo).</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	<p>Dar atención oportunamente a las denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, y establecer las acciones a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control en el IMP, en supuestos específicos que puedan derivar en alguna responsabilidad administrativa.</p>
Grado de cumplimiento	<p>100%</p>

	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
6.1	<p>En su caso, incorporar las sugerencias al Procedimiento y Protocolo que el personal integrante del CEPCI haya remitido a la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>El personal integrante del CEPCI revisó el Procedimiento y Protocolo y remitió sus sugerencias, las cuales se incorporaron en el documento.</p>	<p>Correo electrónico.</p>	<p>-</p>

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Riesgo
6.2	Proponer al CEPCI en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 la actualización o ratificación del Procedimiento y Protocolo de Atención.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la segunda sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación del Procedimiento y Protocolo.	Correo electrónico.	-
6.3	Incorporar en el SSECCOE el Procedimiento y Protocolo que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente a la sesión del CEPCI en el que se aprobó (Sección Sesiones y Actas).	Se cumplió en tiempo y forma la autorización del Procedimiento y Protocolo y se registró el documento correspondiente.  Se publicó el documento en la página web del IMP.	Procedimiento y Protocolo en formato PDF  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
6.4	Incorporar en el SSECCOE el Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobó el Procedimiento y Protocolo, que incluya por lo menos el 50% más una de las firmas del personal asistente (Sección Sesiones y Actas).	Se cumplió en tiempo y forma el registro del Acta de la Sesión del CEPCI en el que se aprobó el Procedimiento y Protocolo	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
6.5	Difundir en el Boletín Informativo el Procedimiento y Protocolo, en los meses de junio, julio, septiembre y noviembre.	Se difundió en el Boletín Informativo el Procedimiento y Protocolo, en los meses de junio, julio, septiembre y noviembre.	Boletín informativo	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Objetivo	<p>7. Responder los Cuestionarios electrónicos de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI).</p> <p>Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
Meta	Alcanzar el porcentaje de participación de los servidores públicos establecido por la UEIPPCI
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
7.1	Proporcionar la información que requiera la UEIPPCI.	Se atendieron en tiempo y forma los requerimientos de la UEIPPCI.	Correo electrónico.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	8. Celebrar las Sesiones Ordinarias del CEPCI en tiempo y forma.  Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
<b>Meta</b>	Llevar a cabo las 3 Sesiones Ordinarias del CEPCI.
<b>Grado de cumplimiento</b>	95%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
8.1	Convocar a las Sesiones Ordinarias.	Las convocatorias de las Sesiones Ordinarias se realizaron en tiempo y forma.	Correo electrónico.	Por cuestiones de agenda de trabajo, se reprogramaron dos sesiones ordinarias.

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
8.2	Registrar en el SSECCOE evidencia de las invitaciones a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas en 2019, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la realización de cada una de las mismas.	Se incorporaron en el SSECCOE las convocatorias de las tres Sesiones Ordinarias y cuatro Extraordinarias.	Correo electrónico.  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
8.3	Registrar en el SSECCOE la actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas en 2019, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la realización de cada una de las mismas.  Cuando en las mismas se hayan atendido denuncias incorporar la versión pública, testando datos personales y sensibles.	Se registraron en el SSECCOE la actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas en 2019, en algunos casos fuera del plazo programado.	Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	<p>9. Colaborar para sensibilizar al personal del IMP, a través de la capacitación, en el tema de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés</p> <p>Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.</p>
<b>Meta</b>	<p>Que 110 personas operativas del IMP que no han sido capacitadas en temas de ética en años anteriores, participen en 2019.</p> <p>Que el personal integrante del CEPCI (90%) y titulares de los niveles de mando y homólogos (85%) se capaciten en el tema de ética.</p> <p>Se privilegiarán los cursos gratuitos.</p> <p>Para el CEPCI y titulares de los niveles de mando, se considerarán las acreditaciones de años anteriores.</p>
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
9.1	Solicitar a las instancias institucionales el apoyo para que promuevan la capacitación del personal del IMP en el tema de Ética Pública que el INAI o la UEIPPCI tengan disponibles en línea o de forma presencial.	Se solicitó el apoyo de los Enlaces para la atención de temas de transparencia, para promover la capacitación en temas de ética al personal de sus respectivas unidades administrativas. Así mismo, se solicitó la difusión a través del boletín informativo.	Correo electrónico.	-
9.2	Llevar un control de constancias de capacitación, listas de asistencia o reportes del INAI.	Se capacitó a 205 personas de las 110 programadas, por lo que se rebasó la meta respecto al personal operativo del IMP que no había sido capacitado en años anteriores; el 92% en relación a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y el 89% de los directores y gerentes, así como de los homólogos.	Listas de asistencia y/o constancias de participación.	-

Durante el ejercicio 2019 se capacitó en temas de ética a 319 personas en los cursos: Ética e integridad, Prevención de conflictos de intereses y Ética pública. La participación por dirección de adscripción se detalla como sigue:

Con.	Unidad Administrativa	Capacitados	H	M
1.	Dirección de Planeación de la Operación	104	74	30
2.	Dirección de Servicios de Ingeniería	73	53	20
3.	Dirección de Investigación en Exploración y Producción	40	26	14
4.	Dirección de Servicios en Exploración y Producción	32	24	8
5.	Dirección de Finanzas y Administración	28	17	9
6.	Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos	19	10	9
7.	Dirección de Desarrollo de Talento	9	6	3
8.	Órgano Interno de Control	7	3	4
9.	Dirección de Tecnología de Producto	6	3	3
10.	Unidad de Asuntos Jurídicos	1	1	
	Suma	319	219	100

<b>Objetivo</b>	10. Difusión de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta del IMP.  Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
<b>Meta</b>	Que a través de los medios de comunicación Institucional, estén disponibles para todo el personal del IMP, los mensajes de Integridad, que permitan confirmar las conductas en el cumplimiento de los principios constitucionales, valores y reglas de integridad de las personas servidoras públicas.
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
10.1	Solicitar a la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas la Difusión de mensajes de Integridad tanto institucionales como los mensajes proporcionados por la UEIPPCI.	La Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas llevó a cabo la difusión continua de los mensajes proporcionados por la UEIPPCI durante el ejercicio 2019.	Boletín informativo Redes sociales	-
10.2	Llevar un control de las evidencias de divulgación.	Se cuenta con la evidencia de los Boletines informativos a través de los cuales se difundieron los mensajes proporcionados por la UEIPPCI.	Pantallas de difusión.	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	<p>11. Renovar a las personas integrantes del CEPCI, una del nivel gerencial y una del nivel operativo que durarán en el cargo de diciembre 2019 a noviembre de 2021.</p> <p>Se promueve:          Rendición de Cuentas.          Actuación pública.          Desempeño permanente con integridad.</p>
<b>Meta</b>	Contar a más tardar el 10 de enero de 2020 con el acta de incorporación de los nuevos integrantes del CEPCI diciembre 2019-noviembre 2021.
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
11.1	En su caso, incorporar las sugerencias a la Convocatoria para la Elección de Miembros del CEPCI que las y los integrantes remitan a la Secretaría Técnica.	El personal integrante del CEPCI revisó la Convocatoria para la Elección de Miembros del CEPCI y no remitió sugerencias.	Convocatoria para la Elección	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
11.2	Proponer en la tercera Sesión Ordinaria de 2019 la Convocatoria para la Elección de Miembros del CEPCI.	Se envió en tiempo y forma la convocatoria a la tercera sesión ordinaria en la que se programó el análisis y aprobación de la Convocatoria para la Elección de Miembros del CEPCI.	Correo electrónico.	-
11.3	Realizar las gestiones necesarias para publicar y ejecutar las 2 etapas del proceso de Elección de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.	Se realizaron los cambios en la aplicación informática de Elección de Integrantes del CEPCI.  Se promovió la participación de la comunidad IMP en el proceso de elección de los integrantes del CEPCI.	Boletines informativos.	-
11.4	Registrar en el SSECCOE el Acta de incorporación de los nuevos integrantes del CEPCI diciembre 2019 - noviembre 2021.	Se llevó a cabo el acto de integración de las personas seleccionadas el 28 de enero de 2020.	Acta de Integración e Instalación  Pantalla del SSECCOE al generar el registro.	-
11.5	Difundir la integración del CEPCI en el Boletín Informativo o Gaceta Institucional, en los meses de abril y diciembre de 2019	Se difundió en el Boletín y en la Gaceta la integración del CEPCI en el mes de abril y diciembre de 2019.	Boletines informativos.  Gaceta Institucional	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	<p>12. Colaborar para sensibilizar al personal del IMP, a través de la capacitación, en el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual y actos de discriminación.</p> <p>Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad. Comportamiento Digno.</p>
<b>Meta</b>	<p>Que a través de los medios de comunicación Institucional, esté disponible para todo el personal del IMP la consulta del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p> <p>50% de los integrantes del CEPCI capacitados en cursos del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.</p> <p>Se privilegiarán los cursos gratuitos.</p> <p>Se considerarán las acreditaciones de años anteriores.</p>
<b>Grado de cumplimiento</b>	95%

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
12.1	Solicitar a las áreas correspondientes del IMP la promoción de la sensibilización del personal del IMP en el tema de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y en la atención de presuntos actos de discriminación.	Se solicitó la difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y del tema nuevas masculinidades. Se invitó a la comunidad IMP a participar en el curso Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Constancias. Listas de Asistencia Boletín informativo Correos electrónicos	-
12.2	Solicitar a las áreas correspondientes del IMP el apoyo para que las Personas Consejeras obtengan su certificación por parte del INMUJERES.	Cinco personas consejeras han acreditado el curso Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual.	Correo electrónico	No se contó con recursos para el proceso de certificación.
12.3	Difundir el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en los meses de meses de abril, julio y octubre.	Se difundió en el Boletín Informativo el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	Boletines informativos	-

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	13. Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias que cualquier persona le presente de manera directa, o bien, por cualquier instancia. Se promueve: Rendición de Cuentas. Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
<b>Meta</b>	Que el periodo de atención de las denuncias no rebase tres meses.
<b>Grado de cumplimiento</b>	80%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
13.1	Aplicar el Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.	Durante el ejercicio 2019 se recibieron cuatro denuncias, dos de ellas no fueron competencia del CEPCI, una se analizó y otra se encuentra en proceso de atención. Así mismo, se concluyó una denuncia recibida en 2018. El plazo de atención fue mayor a lo programado debido a la complejidad del caso y del número de participantes en la recopilación de elementos para emitir los pronunciamientos.	Correos electrónicos	-

Resumen de las denuncias

Con	Tema de la denuncia	Fecha de presentación	Fecha de resolución	Resolución
1	Respeto a los derechos de propiedad intelectual y violencia laboral	26/11/2018	7/03/2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recomendar a las personas denunciadas satisfacer el interés institucional por encima de intereses particulares, e invitar a sus grupos de trabajo para que juntos propicien un clima y cultura organizacional favorable.</li> <li>Recomendar al jefe inmediato programar a su personal a cursos en temas de protección de propiedad intelectual y de Ética.</li> <li>Recomendar el análisis de la factibilidad de contar con un documento de buenas prácticas para la protección de propiedad intelectual, así como impartir pláticas sobre este tema.</li> <li>Recomendar al personal directivo reuniones con el grupo de trabajo involucrado para que lleguen a acuerdos.</li> <li>Promover al personal de la gerencia involucrada el principio de lealtad y el valor de respeto; y a la comunidad del IMP el valor de Respeto.</li> </ol>
2	Respeto y violencia laboral	12/08/2019	16/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recomendar a la persona denunciada que en el desempeño de sus funciones observe lo establecido en el Código de Conducta del IMP; invite a su grupo de trabajo para que juntos propicien un clima y cultura organizacional favorable y participe activamente en cursos de ética.</li> <li>Reiterar a la comunidad IMP para que en los términos del Código de Conducta propicien un clima y cultura organizacional favorable.</li> </ol>
3	Respeto	21/11/2019	-	En proceso de análisis.

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo. Informe Anual de Actividades 2019. Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.

Objetivo	14. Promover el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y del Código de Conducta. Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
Meta	Aplicar la encuesta que habilite la UEIPPCI, de conformidad con las especificaciones que señale dicha unidad.
Grado de cumplimiento	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
14.1	Incorporar en el SSECCOE dos o más evidencias de la invitación al personal del IMP a participar en el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética (Sección documentos)	A través del Boletín Informativo se invitó a la comunidad IMP a participar en el Cuestionario de Percepción del Código de Ética 2019.  449 personas participaron obteniendo un promedio general de cumplimiento del 86.0%	Boletín informativo	-

La calificación en 2019 (86.0%) mejoró en relación a 2018 (75.01%), por lo que prevalece la conveniencia de reforzar la campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad, que permita al personal del IMP conocer el comportamiento que debe adoptar en situaciones específicas.

Las calificaciones obtenidas por la administración pública, por el sector y por el IMP se muestran a continuación:

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
 Informe Anual de Actividades 2019.  
 Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración pública	Sector Energía	IMP
Principios	Legalidad	8.58	8.8	8.86
	Honradez	8.55	8.89	8.89
	Lealtad	8.49	8.49	8.51
	Imparcialidad	8.38	8.29	8.42
	Eficiencia	8.59	8.72	8.76
	Economía	8.64	8.76	8.78
	Disciplina	8.53	8.58	8.58
	Profesionalismo	8.57	8.6	8.66
	Objetividad	8.46	8.49	8.5
	Transparencia	8.71	8.85	8.87
	Rendición de cuentas	8.5	8.46	8.47
	Competencia por mérito	8.09	7.8	7.58
	Eficacia	8.55	8.62	8.58
	Integridad	8.54	8.58	8.58
	Equidad	8.54	8.49	8.39
Valores	Interés Público	8.62	8.67	8.58
	Respeto	8.7	8.71	8.63
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.8	8.78
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.73	8.72
	Equidad de género	8.7	8.65	8.56
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.95	8.88
	Cooperación	8.56	8.56	8.62
	<b>Suma</b>	<b>188.58</b>	<b>189.49</b>	<b>189.2</b>
	<b>Promedio expresado en %</b>	<b>85.71%</b>	<b>86.13%</b>	<b>86.00%</b>

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

<b>Objetivo</b>	15. Mejora de Procesos.  Se promueve: Actuación pública. Desempeño permanente con integridad.
<b>Meta</b>	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad.
<b>Grado de cumplimiento</b>	100%

Con.	Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
15.1	Incorporar en el SSECCOE los controles que hayan sido mejorados con motivo de las recomendaciones del CEPCI, así como los resultados de la capacitación en temas de ética o por la asimilación del contenido del Código de Conducta.	Se formuló una recomendación para analizar la factibilidad de contar con un documento de buenas prácticas para la protección de propiedad intelectual, así como impartir pláticas a la comunidad IMP sobre este tema.	Recomendaciones  Lista de asistencia a cursos	-

Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante el ejercicio 2019 no se solicitaron a la UEIPPCI recomendaciones sobre posibles conflictos de intereses.



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Personas Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Presidencia

Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales.  
Director de Finanzas y Administración.

Propietarios

M. en C. Jorge A. Mendoza Amuchástegui.  
Director de Servicios en  
Exploración y Producción

Dr. Edgar Kiyoshi Nakamura Labastida.  
Gerente de Herramientas y Sistemas  
para Pozos e Instalaciones.

Ing. María Cristina Avilés Alcántara.  
Operativa de la Dirección de  
Servicios de Ingeniería.

Secretaria Ejecutiva

C.P. Irene Reyes Flores.  
Asistente Operativa de la Unidad de Enlace y  
Programas Gubernamentales de Transparencia y  
Combate a la Corrupción.



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Propietaria

---

**Mtra. Patricia Morales Anota.**

Operativa de la Dirección de Servicios en  
Exploración y Producción.



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo.  
Informe Anual de Actividades 2019.  
Primera Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2020.**

Integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Propietario

---

Ing. Antonio Gómez Jiménez.  
Operativo de la Dirección de  
Servicios de Ingeniería.